

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **2617** DE 2023

(**07 JUL 2023**)

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, literal g) artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículos 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007 y en concordancia con las facultades conferidas en el numeral 1 del artículo 3 de la Resolución No. 0006 del 5 de enero de 2022, y el Decreto 489 del 03 de abril del 2023 y,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar al señor **ABEL ROJAS DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.713.193**, en el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2, GRADO 16** de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, por haber reunido los requisitos para el empleo, teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

ARTÍCULO 2. Comunicar a través del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación y comunicación, así mismo, surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, **07 JUL 2023**

DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MDN


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS

Revisó: Juan Carlos Barrera Medina – Director de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Revisó: Andrea del Pilar Díaz Rodríguez – Grupo Administrativo y Financiero DIVRI
Revisó: Dulfary Agudelo Osorio – Grupo Administrativo y Financiero DIVRI
Revisó: Enith Maritza Paz Rodríguez – Grupo Administrativo y Financiero DIVRI
Proyectó: Leidy Viviana Acuña Ballén - Grupo Administrativo y Financiero DIVRI